

Alcalde - Presidente

D. Carlos Font

Tres. de Alcalde

D. Fco. Llobet

D. Fco. Miralles

D. Juan Balcells

Concejal

D. Gabriel Montagud

Secretario

D. José Riera

Dia 26 de Julio de 1962

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las diez y media horas del dia veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopis, y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Llobet Orriols, D. Francisco Miralles Bassa y D. Juan Balcells Tapiés y el concejal D. Gabriel Montagud Galán, designados por Decreto de la Alcaldía para substituir al Teniente de Alcalde D. Pedro Plana Martí que se halla ausente en uso de un mes al licencia, y el Secretario de la Corporación D. José Riera Alibés, estando presente el Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Jiménez.

ACTA. - Abierta la sesión y leída la memoria de la sesión anterior se acordó aprobarla por unanimidad.
Despacho Oficial. -

Recaudación Mercado - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario dando cuenta de que en el mercado celebrado el dia de hoy, se ha obtenido una recaudación de 16.046.- Ptas.

Vendedores ambulantes en Grups de Viviendas Sindicals - El Secretario da cuenta de que por parte del celador de Mercados se le ha comunicado que en el Grupo de Viviendas Sindicals se ha notado la presencia regular de vendedores ambulantes sin puesto fijo, contraviniendo con ello las disposiciones dictadas por la municipalidad en materia de mercados. Se acuerda que por parte de la Policía Municipal se tomen las medidas convenientes para evitar tales abusos.

Creditó del Banco de Crédito Local de España. - Se acuerda el enterado de dos comunicaciones del Banco de Crédito Local de España, relativas a la convenión en principio de otro crédito de 1.000.000.- de pesetas con destino a la organización de la calle de Gerona



que fijó con el crédito anteriormente concedido arriendo a H. 600.000.- ptas. destinadas a obras de saneamiento, construcción de una plaza de mercado y urbanización de la referida calle.

Petición de Juan Vila Serra sobre prórroga para retirar ganado porcino estabulado. - Se da lectura a una solicitud del Juan Vila Serra de fecha 24 del actual, solicitando se le conceda una prórroga para retirar el ganado porcino que tiene estabulado en su propio domicilio y que por acuerdo de la C. M. P. de fecha 12 del actual, debía retirar antes del día 29 del mismo mes. Fundamenta su petición en el hecho de que no tiene aún terminadas las obras de construcción o habilitación de corrales en el n.º 251 de la Carretera de Massanet, donde piensa trasladar el ganado. Se acuerda concederle una prórroga hasta el día 15 de Agosto, y que por parte de la policía municipal se vigile si realmente las expresadas obras se están realizando.

Comunicación a FECSA. - El Secretario da cuenta de una nota del encargado del alumbrado D. Joaquín Oll, informando en conocimiento que las luces guías de la Avenida del General Mola no funcionan desde que se instalaron el nuevo alumbrado público a causa de tener la fuente interrumpida. Se acuerda ponerlo en conocimiento de FECSA a fin de que proceda a solucionar dicha anomalía.

Recurso de D. Sebastián Capita Padros. - Se acuerda el enterado y cumplimentación de un Oficio de la Delegación Provincial del ministerio de la Vivienda-Urbanismo, de fecha 19 del actual, ordenando se remita a la Comisión de Urbanismo el expediente de concesión de licencia a la empresa Trullas para vallar un terreno que afecta a la calle de la Princesa de esta ciudad, lo que ha motivado la interrupción del paso por dicha calle, ya que D. Sebastián Capita Padros y otros han presentados ante la Comisión de

Urbanismo y Arquitectura, una instancia - Reunión, contra dicho acuerdo.

Certificaciones de obra de la "Escuela Agro-Pecuaria".

Se da lectura a dos certificaciones expedidas por D. Claudio Díaz Pérez, arquitecto escolar del estado provincial, en la primera de las cuales certifica que en las obras que se están realizando de ampliación y reforma del Grupo Escolar llamado hasta la fecha "Escuela Agro-Pecuaria", se ha alcanzado el periodo llamado de "Cubierta de aguas"; y la otra certificación informa de que desde el comienzo de las mencionadas obras hasta el día once del actual, se han ejecutado otras por un importe líquido de 370.978'30 ptas. que procede abonar al contratista. Se acuerda (por un importe líquido de 370.978'30 ptas. que procede abonar) dar la conformidad a ambas certificaciones y remitir la primera a ellos a la Junta Central de construcciones escolares del Ministerio de Educación Nacional, a los efectos de que pueda solicitarse la primera mitad de la subvención concedida por el Estado.

Certificación de obra correspondiente al alumbrado público del sector urbano al oeste de la Plaza Verdaguer.

El Secretario manifiesta que, en cumplimiento de lo acordado en la reunión de la Comisión Municipal permanente del 19 del actual, ha procedido a la confrontación de la certificación de obra correspondiente al alumbrado público del Sector urbano al Oeste de la Plaza Verdaguer, librada por los Sres. Ingeniero y Arquitecto Municipales y a la cual resulta que la totalidad de los trabajos de instalación realizados por su adjudicatario D. Antonio Vacca importan la cantidad de 69.315'97 ptas. resultado de dicha confrontación es que el importe de la adjudicación en rebasta, el de las obras complementarias y el de las de desplazamiento de líneas, arriadas a 66.386' - ptas. existiendo por consiguiente un exceso en la certificación a los efectos

X



consiguientes.

Expediente Técnico sobre inclusión de finca en el Registro Público de Solares de edificación propia, a instancia de Esteban Múgica Terricabras. - Se acuerda que pase a la Alcaldía, a los efectos de que pueda redactar la correspondiente propuesta de acuerdo, un escrito informe del Arquitecto Municipal recibido en el expediente instruido a instancia de D. Esteban Múgica Terricabras, solicitando la inclusión en el Registro Público de Solares e inmuebles de edificación propia, del solar propiedad de D. Antonio Borrrell Castaño nº 617 de la calle Tarafca.

Solicitud de reincorporación al Oficial excedente voluntario D. Angel de Riquer Vila. - Dada lectura a una solicitud de fecha trece del actual manifestando que en fecha 3 de agosto de 1961, se le concedió la excedencia voluntaria de la plaza de Oficial Técnico Administrativo que ocupaba en este Ayuntamiento, por un plazo mínimo de un año y máximo de diez, y teniendo presente que existe en este Ayuntamiento una vacante de Oficial Técnico Administrativo, cubierta por una Auxiliar, solicita que se acuerde con el artículo 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se le concedida la reincorporación. Se acuerda acceder a lo solicitado y manifestar al interesado que puede reincorporarse al servicio a partir del día 3 del próximo Agosto, quedando a la disposición de Secretaría a los efectos de serle señalado el puesto a ocupar.

Adquisición de tres relés comunitadores de encendido y apagado. - Es traída nuevamente a la mesa, una propuesta del departamento de Urbanización y Obras, de la que se dio cuenta en la sesión anterior, y en su virtud y con carácter urgente se acuerda completar la respuesta y ampliación del alumbrado público, con la instalación de tres relés comunitadores de encendido y apagado automático para los correspondientes sectores del alumbrado público, ofrecidos por D. Luis Barberay

por el precio de 9.906,- ptas. cada uno y cuyo importe Total asciende a 29.718,- ptas.

Servicios Delegados de Gobernación

Nombramiento de Inspector Auxiliar de Renta y Escacciones

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación se acuerda:

1º - Se crea el cargo de Inspector auxiliar del Servicio de Inspección de Renta y Escacciones Municipales, con las obligaciones dictaminadas del Reglamento aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de Diciembre de 1960.

2º - Se designa para desempeñar dicho cargo y funciones a D. Rafael Rueda Pérez, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, quien percibirá por ello la cantidad anual de H. 462.50 ptas., además de la que percibe actualmente.

3º - Dicho Sr. entrará en funciones a todos los efectos el día 1º del próximo agosto y deberá ponerse a las órdenes del Sr. Interventor Municipal, Jefe del Servicio.

Provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo. - A propuesta de la propia Tenencia de Alcaldía de Gobernación, se acuerda:

1º - Convocar oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, de acuerdo con los requisitos y programa establecidos por el vigente Reglamento de Funcionarios de las Corporaciones Locales, y facultar al Sr. Alcalde para que, de acuerdo con dicho Reglamento, proceda a redactar y anunciar la convocatoria.

2º - Interesar a la Junta calificadora de Destinos Civiles, el Trámite bajo el cual deberán proveerse las plazas necesarias de Auxiliares Administrativos que este Ayuntamiento acuerde proveer.

Incorporación de los serenos a la Policía Municipal. - También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía



de Información, se acuerda:

1º - Se declaran incorporados a la Policía municipal los cuatro serenos y un suplente que figuran en la plantilla de Transición con la calificación de "a extinguir" y se declaran extinguidas dichas cinco plazas de serenos.

2º - Los mencionados cuatro serenos y un suplente, en virtud de su nuevo destino y como consecuencia de lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, pasarán a percibir cada uno el sueldo base al 10.400 ptas. y los demás emolumentos, legalmente establecidos en este Ayuntamiento. Todo ello a partir del día 1º del próximo Agosto.

3º - Se declaran asimismo cubiertas las cinco vacantes de policía municipal que figuran en plantilla, y por consiguiente quedarán solamente para proveer las cuatro plazas de nueva creación que constan en la misura.

Departamento de Cultura, Asistencia Social y Deportes. - Concesión subvención para organizar exposición arte. - A propuesta del Departamento de Cultura, Asistencia Social y Deportes, y en contestación a la instancia suscrita por un grupo de pintores encabezado por D. Juan Págs., se acuerda concederles una ayuda económica de 20000 ptas para contribuir a los gastos de organización de una exposición de arte en la muestra de la Exposición Provincial de nuestra ciudad, con cargo a la partida n.º 218 del vigente presupuesto de gastos.

Subvención a la Sociedad Antigua Pajaril. - A propuesta del propio Departamento se acuerda conceder a la Sociedad Antigua Pajaril, una subvención de 500 ptas. para contribuir a los gastos de la exposición de pajaros que celebro dicha entidad el dia 27 del pasado mayo, que se incluya esta subvención en el Grupo D) de las normas establecidas y sea satisfecha con cargo a la partida n.º 218 del vigente presupuesto.

Concesión de Trofeos para campeonatos infantiles. - También a propuesta del mismo Departamento se acuerda conceder

cuatro trofeos para ser entregados a los primeros clasificados en los campeonatos infantiles y juveniles de fútbol y Balonmano, organizados por la Delegación de Juventudes de esta ciudad.

Departamento de Urbanización y Obras.

Licencia de Obras.

A propuesta del Departamento de Urbanización y Obras y de su compromiso al dictámen del Arquitecto Municipal, se acuerda conceder licencia para la construcción de una vivienda a D. Felipe Santella, en la calle de la Torreta a 8'5 metros de calle en proyecto, mediante el pago, en concepto de liquidación de arbitrios, de la cantidad de 2.111'89 ptas..

Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una Tarjeta del Excmo. Sr. Ministro del Ejército D. Pablo Martín Alou, agradeciéndole su felicitación con motivo de haber tomado posesión del cargo.

El propio Sr. Font manifiesta haber recibido de la Exma. Diputación Provincial de Barcelona una subvención de 50.000 ptas. para las Ferias de la Asunción de este año 1962, que, como de costumbre ha sido ingresado en la cuenta del Banco Central en esta ciudad en la cuenta del Patronato Municipal de Ferias y Fiestas. Se acuerda el enterado con satisfacción.

El mismo Sr. Alcalde da lectura a un comunicado de "Sporting Granollers" dándole cuenta detallada del resultado de los campeonatos y torneos organizados, cuyo éxito le obliga a dicho Club a inscribirse en la Federación Catalana. Ello, como es natural, les acarreará una serie de gastos, y por ello se dirigen a este Ayuntamiento en petición de una ayuda económica para hacer frente al presupuesto de gastos que calculan alcanzaría unas 3.000 ptas. Se acuerda que pase al Departamento de Cultura para su estudio e informe. También da cuenta el Sr. Font de haber recibido una atenta invitación de D. Nicolás Riera Marsai promotor del Polígono Industrial



Muntornès - Montmeló, a los actos que con motivo de la inauguración de dicho polígon se celebrará a las 6'15 de la tarde del dia 28 del actual, en Muntornès del Vallés con asistencia de los Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y Gobernador Civil de esta Provincia. Se acuerda aceptar dicha invitación y facilitar, para dar mayor realce al acto, algunos elementos de la policía municipal, de gala, y motoristas.

Igualmente da lectura el Sr. Font a una carta del Círculo Catalán de Madrid agradeciendo a este Ayuntamiento la gentileza de haberse suscrito como socio de dicha entidad y anunciando el envío de una colección de boletines correspondientes al pasado año, y el envío periódico del su Boletín mensual. Se acuerda el enterado.

Finalmente el Sr. Alcalde pone en consideración de los reunidos, que por el Ingeniero Municipal Sr. Puchades se le ha informado que sigue existiendo la anomalía de falta de servicio de autobuses en la linea de la Estación del Norte, para el tren que sale a las 16.50 de Barcelona en dirección a Puigcerdá con parada momentánea en Granollers a las 17.33, con evidente perjuicio para los viajeros procedentes de Barcelona. Se acuerda comunicar a la empresa concesionaria de los autobuses, que corrijan dicha anomalía y en caso necesario, efectúe un nuevo viaje en el caso de que el autobús estuviese lleno con los viajeros del tren que en aquella misma hora y procedente de Tarragona, efectúa parada en la estación del Norte de esta ciudad.

Y sin olvidando otros asuntos de que tratar, levantarse la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de ella se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario; certifico.

Fraile
Gabriel Moller

Juan Balcells
J. Riera

Dia 2 de Agosto 1962

Tte. Alcalde - Presidente

D. Fco. Llobet

Tten. Alcalde

D. Fco. Miralles

D. Juan Balcells

D. Pedro Plana

Secretario

D. Josep Riera

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del dia dos de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Francisco Llobet Arnau, por encontrarse el señor Alcalde D. Carlos Font fijo part en uso de licencia, y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles Brasa, D. Juan Balcells Tapioz y D. Pedro Plana Martí, y del Secretario de la Corporación D. José Riera Oliva estando presente el Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanova Junyosa.

ACTA. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla por unanimidad.

DESPACHO OFICIAL. -

Recaudación Mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario dando cuenta de que en Mercado celebrado el dia de hoy, se ha obtenido una recaudación de 16.821 ptas.

Alta de contribución de Palou. - Dada cuenta de un comunicado de la Gestoria Riba en la que manifiesta no haberse admitido en Hacienda un alta de fiscalía Fiscal de un contribuyente de Palou por haberse efectuado la liquidación por la Base 10^o, y decirse que tenía que ser por la 5^o que es la que corresponde a Granollers, y no estando conforme con tal apreciación ya que en la actual matrícula, debidamente aprobada por la Administración, figura la Barriada de Palou clasificada en la Base 10^o, tal como corresponde, y solicitando del Ayuntamiento inte-